



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002162-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Carlos Montero Muñoz, Dña. María Mercedes Martín Juárez, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a mantener todas la plazas y unidades durante el curso 2018/19 en la provincia de Ávila correspondientes a la Consejería de Educación en la forma en que se indica, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de agosto de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002145 a PNL/002179.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Carlos Montero Muñoz, Mercedes Martín Juárez, Jesús Guerrero Arroyo y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

A pesar de los discursos oficiales referidos a la lucha contra la despoblación, la pura realidad es que, uno tras otro, los distintos servicios públicos que dependen de la Junta de Castilla y León que gobierna el PP siguen año tras año sufriendo recortes y disminuciones, muy especialmente en el medio rural. Es un proceso constante pero reiterado que afecta especialmente a los servicios sociales, a la sanidad y a la educación.

Y, nuevamente, la educación ha sufrido un nuevo recorte en la forma de amortización de plazas de maestros de infantil y de primaria, así como en cuanto a profesores de secundaria y de FP en la provincia de Ávila, más concentrado en las localidades rurales



de la provincia. Como muestra sirva la pérdida de una línea educativa en la escuela pública en concreto en la localidad de Arenas de San Pedro.

En total, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León ha acordado a partir del curso 2018-2019 amortizar 19 plazas docentes en el conjunto de la provincia de Ávila. De ellas, 17 son en centros de educación Infantil y Primaria y 12 en educación secundaria.

Por enseñanzas la distribución queda así:

De las 19 supresiones en Infantil y Primaria, 17 son en la zona rural y 2 en la capital.

De las 12 supresiones en Secundaria, 7 son en la zona rural y 5 en Ávila.

Hacer mención especial, como estamos viendo en los datos apuntados, al desequilibrio continuo y progresivo que se va agravando entre las zonas rurales y la capital de la provincia, lo que nos lleva a índices de despoblación muy altos, lo que será, si no se solucionan estos desequilibrios, el paso previo a la despoblación total de muchos de nuestros pueblos, con el altísimo coste social que supondrá en un futuro.

No es admisible la aplicación de estos recortes y, en concreto, los referentes a la Educación Pública que pretende aplicar la Junta en la Provincia de Ávila y, nos tememos, que en toda la Comunidad Autónoma. No se puede retener población, no se puede luchar contra la disminución constante de habitantes si desde la principal Administración competente en los servicios que se prestan a la ciudadanía se sigue, año tras año, reduciendo los mismos.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener todas las plazas y unidades durante el curso 2018-2019 en la provincia de Ávila correspondientes a la Consejería de Educación que afecten a la modificación de las plantillas jurídicas de los Centros Públicos con la reducción de plazas docentes, tanto en Maestros de Infantil y Primaria, Profesores de Educación Secundaria, Profesores de Formación Profesional, así como de unidades educativas con tres alumnos o más; concretamente en los centros escolares de La Adrada, Arenas de San Pedro, Arévalo, Ávila, Candeleda, Cardeñosa, Cebreros, Crespos, El Hoyo de Pinares, Mambblas, Mijares, Muñana, Navalosa, Poyales del Hoyo, Sanchidrián, Santa María del Berrocal, Santa María del Tiétar, Solosancho y Villarejo del Valle".

Valladolid, 16 de julio de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Juan Carlos Montero Muñoz,
María Mercedes Martín Juárez,
Jesús Guerrero Arroyo y
Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández